

BAQUEDANO, 04 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1856

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
2. El Decreto Registro Nro.053, fecha de 07 de Abril del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Margot Cortes Rodríguez R.U.T 10.720.442-3, como Auxiliar de la Escuela G-130 Estación Baquedano.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

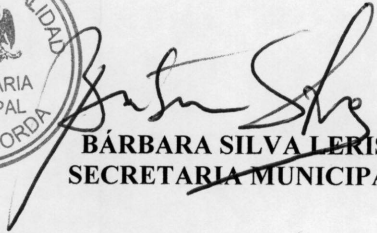
1. Solicitud Nro. 299, por 01 día administrativo de Doña Margot Cortes Rodríguez R.U.T 10.720.442-3, de fecha de 04 de Septiembre del año 2009.

DECRETO:

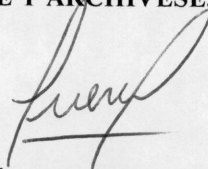
1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a Doña Margot Cortes Rodríguez R.U.T 10.720.442-3, Cargo Auxiliar de la Escuela G-130 Estación Baquedano, por el día 04 de Septiembre del año 2009.
2. COMUNIQUESE a los departamentos de Educación, Personal e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Personal
- Archivo